

Tides Family Services brindará continuamente a cada persona que busca atención estos derechos y les informará sobre estos derechos, según corresponda y de manera consistente con su estilo de aprendizaje individual.

Usted tiene DERECHO:

- Para hacer preguntas en cualquier momento.
 - Estar completamente informado sobre todos los registros de tratamiento escritos o grabados y su accesibilidad.
 - Para revisar su expediente. Esto debe hacerse en presencia de su trabajador de Tides. También puede solicitar una copia de secciones seleccionadas de su registro. Si tiene un tutor legal, él también puede revisar su registro. (Se requiere prueba de tutela)
 - Dar o rechazar permiso para que la agencia utilice aspectos de su registro para una presentación o publicación.
 - Participar o no, en cualquier proyecto de investigación sin comprometer su derecho a los servicios de agencia.
 - Para iniciar una queja contactando a su trabajador de Tides, su supervisor de trabajadores de Tides o el vicepresidente del programa.
 - Ser informado sobre el costo de los servicios y la fuente de reembolso de la agencia.
 - Ser informado sobre los límites en la duración de los servicios permitidos.
 - A que un miembro del personal le informe sobre sus derechos en un idioma y estilo de aprendizaje que comprenda.
 - Que su registro de tratamiento sea leído únicamente por personas directamente involucradas en su tratamiento o por personas que monitoreen la calidad de los servicios. Otras personas pueden leer su registro de tratamiento solo con su permiso por escrito, excepto cuando lo exija la ley.
 - Estar completamente informado sobre las calificaciones de su proveedor, incluida la capacitación y las credenciales, los años de experiencia y la relación con el personal.
 - Para conocer la orientación de tratamiento de su proveedor y su área de especialización, si la hubiera.
 - Para saber con quién contactar en ausencia de su(s) proveedor(es) de servicios.
 - Ser informado, siempre que sea necesario, para cambiar a cualquiera de los miembros del personal responsable de su atención.
 - Para conocer el nombre del supervisor de su proveedor.
 - Conocer el código de ética al que se adhiere el prestador.
 - Solicitar ayuda, en caso de duda o preocupación sobre la conducta del proveedor. Esta ayuda podrá obtenerse del supervisor del proveedor o del Comité de Ética de la organización profesional del proveedor. Las áreas de preocupación podrían incluir relaciones personales, fondos, abuso de sustancias, etc.
 - Solicitar un cambio de cualquier proveedor de servicios. Para hacer esto, comuníquese con el supervisor de su trabajador de Tides o con el vicepresidente del programa, quienes podrán informarle sobre el proceso para dicha solicitud. Tides intentará satisfacer su solicitud dentro de las limitaciones de personal y programa.
 - Saber que su proveedor respetará su privacidad sobre las cuentas de redes sociales que pueda tener (ejemplo: Facebook, Instagram, Twitter, etc.). Los proveedores se reservan el derecho de buscar las cuentas solo en caso de una emergencia y/o para verificar su seguridad.
 - A ser tratado con respeto y dignidad, y a estar libre de cualquier abuso sexual, explotación o maltrato psicológico por parte del personal de Tides. Si cree que algún miembro del personal ha violado este derecho, puede comunicarse de inmediato con el Oficial de Derechos Humanos de Tides al (401) 822-1360.
-

-
- Recibir tratamiento que no sea discriminatorio y sensible a las diferencias de raza, cultura, idioma, sexo, edad, expresión de género, origen nacional, discapacidad, credo, estatus socioeconómico, estado civil, orientación sexual y capacidad de pagar los servicios prestados.
 - A un plan de tratamiento individualizado diseñado para y con usted en relación con problemas y/o necesidades.
 - Ser informado sobre la atención, procedimientos y tratamiento que recibirá, así como los planes de alta propuestos.
 - Recibir asistencia para acceder a los recursos necesarios para el tratamiento.
 - Estar informado sobre todos los aspectos de su tratamiento, incluidas expectativas, limitaciones y/o posibles riesgos.
 - Para estar informado sobre la evaluación de su tratamiento.
 - Para solicitar una revisión de su plan de tratamiento.
 - Recibir tratamiento de emergencia.
 - Recibir ayuda para comunicarse con el Defensor de Salud Mental o del Niño.
 - Recibir atención y tratamiento adecuados, empleando las alternativas menos restrictivas disponibles.
 - Ser informado de las políticas de consentimiento informado.
 - Rechazar cualquier intervención o estrategia de tratamiento, sin embargo esto puede resultar en la necesidad de revisar su tratamiento continuado en Tides.
 - Ser informado sobre la obligación de la agencia de buscar alternativas legales apropiadas a la atención ambulatoria, cuando sea necesario, de conformidad con la Ley de Salud Mental.
 - Tener acceso al Defensor de Salud Mental llamando al (401) 462-2003 o al Defensor del Niño llamando al (401) 462-4300.
 - Ser remitido para recibir asistencia legal gratuita a través de Rhode Island Protection and Advocacy System, Inc. o Rhode Island Legal Services.
 - La confidencialidad especificada por la ley. (Los detalles siguen)
 - Toda la información que usted proporcione al personal de Tides se trata como confidencial. Antes de que el personal pueda divulgar información u obtener información sobre usted, debe firmar un formulario que documente la información específica que aprueba que se divulgue. Su autorización está limitada a la duración de sus servicios.
 - Sin embargo, existen algunas circunstancias requeridas por la ley en las que Tides debe divulgar información de su registro de tratamiento. Se divulgará información sin su autorización en las siguientes circunstancias:
 - A los agentes del orden cuando se produzca actividad delictiva en las instalaciones de Tides o durante las visitas de Tides.
 - A un tribunal bajo orden judicial.
 - A los servicios de protección infantil u otras agencias policiales cuando hay motivos para sospechar abuso o negligencia de un niño.
 - A los agentes del orden y a la víctima prevista cuando existe una amenaza clara y grave de homicidio o intención de causar daño corporal grave a otra persona.
 - A la Oficina de Envejecimiento Saludable cuando haya motivos para sospechar abuso o negligencia de personas mayores.
 - El hecho de que esté recibiendo los servicios de Tides, así como cualquier información relevante sobre usted, podrá ser divulgada a:
 - Personal de la Agencia;
-

- Agencias de seguros para validar una reclamación de seguro;
- Personal hospitalario o de emergencia en caso de una emergencia médica o psiquiátrica;
- Funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o de salud pública cuando sea necesario para llevar a cabo sus responsabilidades y cuando se haya cometido un delito en propiedad de la agencia o contra el personal, clientes o visitantes de la agencia.
- En caso de que nos informe sobre un problema de abuso de alcohol y/o otras drogas, toda la información sobre dicho uso también está protegida bajo la Regulación Federal 42 CFR Parte 2. Según esta ley, la información escrita o verbal sobre su problema de abuso de alcohol y/o sustancias permanecerá confidencial excepto bajo las siguientes circunstancias:
 - Permiso escrito suyo para divulgarlo;
 - Intercambio de información entre los miembros de su equipo de tratamiento;
 - Cuando la información no tenga material de identificación del cliente;
 - Cuando exista un Acuerdo de Organización de Servicios Calificados entre la agencia y otro proveedor u organización;
 - Emergencia médica;
 - Fines de investigación/auditoría;
 - Alegación de un delito en las instalaciones del programa o contra el personal, clientes o visitantes del programa;
 - Informe obligatorio de sospecha de abuso infantil o abuso y negligencia de personas mayores.
- Si es VIH positivo y elige revelar esta información a TFS para incluirla en su registro, esta información también se registrará por los términos establecidos en RIGL 23-6-17.
- Si es menor de 18 años, sus padres y/o tutores legales tienen derecho a firmar autorizaciones y formularios de consentimiento en su nombre. Sus padres y/o tutores legales también tienen derecho a la información de su registro de tratamiento, incluso si usted no desea que la información se proporcione a sus padres/tutores legales. Las excepciones al derecho de sus padres/tutores legales a la información en su registro de tratamiento son las siguientes:
 - Una orden judicial prohíbe específicamente que sus padres/tutores legales accedan a la información de su expediente clínico.
 - Abuso de sustancias documentado en el registro de Tides. La divulgación de documentación sobre abuso de sustancias (42 CFR) requiere la firma del menor y la firma de los padres/tutores legales en un formulario de Autorización para la divulgación de información confidencial antes de que se pueda divulgar la documentación sobre abuso de sustancias.

Tienes la RESPONSABILIDAD:

- Planificar objetivos y tareas de tratamiento con su proveedor de servicios primario.
 - Seguir su plan de tratamiento o buscar alternativas con su proveedor.
 - Para asistir a las citas o llamar con anticipación para re programar cuando sea necesario. Es posible que se le cobre por no avisar de cancelación. La falta de participación en los servicios durante 30 días consecutivos puede resultar en el cierre de su caso o la suspensión de los servicios.
 - Para pagar sus honorarios puntualmente.
 - Aceptar el apoyo de familiares y amigos e incluirlos en su tratamiento cuando se lo recomienden.
 - Proporcionar toda la información precisa sobre usted que sea relativa a su tratamiento.
 - Informar a su familia u otras personas importantes sobre su tratamiento cuando sea lo mejor para usted.
-

- Ser informado sobre sus derechos, su tratamiento y otras opciones de servicios.
 - Evaluar los servicios de la agencia. Los formularios de encuestas de satisfacción estarán disponibles para usted y también se le puede solicitar que evalúe servicios o programas específicos.
 - Respetar la privacidad de su proveedor limitando la relación al plan de tratamiento desarrollado por usted y su proveedor.
 - Informar a su proveedor o a su supervisor si desea solicitar un cambio de proveedor de servicios. Si bien no sería necesario explicar todos los motivos de su solicitud, sería útil que señalara cuál cree que es el problema para que se puedan tomar medidas para corregirlo.
 - Estar informado sobre sus derechos, su tratamiento y otras opciones de servicios.
 - Participar plenamente en su proceso de tratamiento.
 - Para preocuparte por ti mismo.
-